

**Artículo 4.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES  
Ministro de Relaciones Exteriores

1740325-6

## Dan por terminadas las funciones de Cónsul General del Perú en Dubái, Emiratos Árabes Unidos

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 022-2019-RE

Lima, 11 de febrero de 2019

VISTA:

La Resolución Suprema N° 015-2013-RE, de 8 de enero de 2013, que nombró al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Eduardo Tavera Vega, Cónsul General del Perú en Dubái, Emiratos Árabes Unidos;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por terminadas las funciones del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Eduardo Tavera Vega, como Cónsul General del Perú en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

**Artículo 2.-** Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

**Artículo 3.-** Aplicar el egreso que irroge la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES  
Ministro de Relaciones Exteriores

1740325-7

## SALUD

## Designan profesionales en diversos cargos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 148-2019/MINSA

Lima, 11 de febrero del 2019

Visto, el expediente N° 19-010023-001, que contiene el Oficio N° 0173-2019-DG-DIRIS LE/MINSA, emitido por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 837-2018-DG-DA-OGRH-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual los cargos de Director/a Adjunto (CAP – P N° 0002) de la Dirección General, Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0022) de la Dirección Administrativa, Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0055) de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas y Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0069) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, se encuentran calificados como de confianza;

Que, asimismo, conforme al citado documento de gestión, los cargos de Asesor/a (CAP – P N° 0003) y Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0005) de la Dirección General, Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0025) de la Dirección Administrativa, Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0056 y 0058) de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas y Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0070 y 0071) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 551-2017/MINSA, de fecha 12 de julio de 2017, se designó, entre otros, a la señora Doris Marilú David Suárez, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas y a la señora María del Rosario Gamarra Gonzáles, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la Dirección de Redes Integradas Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, según Resolución Ministerial N° 602-2018/MINSA, de fecha 26 de junio de 2018, se designó, entre otros, al médico cirujano Juan Carlos Becerra Flores, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General; al abogado Julio César Niño Bazalar, en el cargo de Asesor de la Dirección General y a la licenciada en administración y negocios internacionales Lucinda Emilia Taboada Encarnación en el cargo de Jefa de Oficina de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas del Salud Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1074-2017/MINSA, de fecha 4 de diciembre de 2017, se designó, entre otros, al abogado Luis Enrique Olarte Velásquez, en el cargo de Jefe de Oficina de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 1108-2018/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2018, se designó, entre otros, a los químicos farmacéuticos Mehetabel Sarib Porras Hinostrero y Maribel Sonia Janampa Rojas, en los cargos de Jefe/a de Oficina de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, según Resolución Ministerial N° 1109-2018/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2018, se designó al cirujano dentista Jim Tulio Romero Lloclla, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1164-2018/MINSA, de fecha 22 de noviembre de 2018, se designó, entre otros, al médico cirujano Jaime Zavaleta Reyes y a la licenciada en obstetricia Carmen Liliana Pilares Benavides, en los cargos de Jefe/a de Oficina de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Redes Integradas Lima Este, propone acciones de personal para los cargos señalados en los considerandos precedentes,

Que, a través del Informe N° 141-2019-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos

Humanos emite opinión favorable en relación a lo solicitado por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este; precisando asimismo, que el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0069) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria se encuentra vacante;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluidas, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, las designaciones de las personas que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	CAP - P
Médico Cirujano Juan Carlos Becerra Flores	Director Adjunto	Dirección General	0002
Abogado Julio César Niño Bazalar	Asesor		0003
Abogado Luis Enrique Olarte Velásquez	Jefe de Oficina		0005
Cirujano Dentista Jim Tulio Romero Lloclla	Director Ejecutivo	Dirección Administrativa	0022
Licenciada en Administración y Negocios Internacionales Lucinda Emilia Taboada Encarnación	Jefa de oficina	Dirección Administrativa	0025
Doris Marilú David Suárez	Directora Ejecutiva	Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	0055
Químico Farmacéutico Mehetabel Sarib Porras Hinostrza	Jefe/a de Oficina		0056
Químico Farmacéutico Maribel Sonia Janampa Rojas			0058
María del Rosario Gamarra González	Directora Ejecutiva	Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	0062
Médico Cirujano Jaime Zavaleta Reyes	Jefe/a de Oficina	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria	0070
Licenciada en Obstetricia Carmen Liliana Pilaes Benavides			0071

**Artículo 2.-** Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y apellidos	Cargo	Órgano	CAP - P
Médico Cirujano Fernando Minauro Zecenarro	Director Adjunto	Dirección General	0002
Abogada Leonor Del Castillo Farfán	Asesora		0003
Abogado Jorge Ignacio Guzmán Niño	Jefe de Oficina		0005

Nombres y apellidos	Cargo	Órgano	CAP - P
Contador Público Froilán Oswaldo Osorio Ruiz	Director Ejecutivo	Dirección Administrativa	0022
Licenciada en Relaciones Industriales Juana Lourdes Bernal Alva	Jefa de oficina		0025
Médico Cirujano Raúl Nalvarte Tambini	Director Ejecutivo	Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	0055
Químico Farmacéutico Mabel Chapilliquén Llerena	Jefa de Oficina		0056
Químico Farmacéutico Karim Truyenque Menacho	Jefa de Oficina		0058
Médico Cirujano Antonieta Alarcón Guizado	Directora Ejecutiva	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria	069
Médico Cirujano César Augusto Espinoza Wong	Jefe/a de Oficina		0070
Licenciado en Obstetricia Wiliam José Velazco Cornejo			0071

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES  
Ministra de Salud

**1740210-1**

**Designan Directora Ejecutiva de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 149-2019/MINSA**

Lima, 11 de febrero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a, CAP-P N° 559, Nivel F-4, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido, resulta pertinente designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la licenciada en psicología Wendy Karim Chávez Abanto, en el cargo de Directora Ejecutiva, CAP-P N° 559, Nivel F-4, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES  
Ministra de Salud

**1740210-2**